

Bogotá, 22 de septiembre de 2013

**Memorias
Sitios web territoriales en la memoria digital de Colombia
Depósito Digital Voluntario
Biblioteca Nacional de Colombia**

Introducción

Desde 1834, el patrimonio bibliográfico de la Biblioteca empezó a incrementarse gracias a servicios como el de canje, la compra, la donación y, particularmente, gracias al depósito legal, lo que ha convertido a la Biblioteca Nacional en el centro de conservación de todo lo que se publica en Colombia y, por lo tanto, en uno de los principales referentes de la historia y la cultura de nuestro país. Con los cambios tecnológicos y las nuevas formas de producción digital, la Biblioteca Nacional inició estudios para la preservación en entornos digitales, y de esta manera poder asumir los retos que plantean los entornos digitales.

A partir del año 2013 se implementó el depósito digital voluntario, un nuevo mecanismo para que los autores nacionales o productores en Colombia de documentos digitales y Páginas Web puedan entregar, voluntariamente, una copia de sus producciones en los formatos definidos por la Biblioteca Nacional.

¿Qué es?

Es un mecanismo, implementado a partir del 2013, a través del cual los autores nacionales o productores en Colombia de documentos digitales y páginas Web pueden entregar, voluntariamente, una copia de sus producciones en los formatos definidos por la Biblioteca Nacional de Colombia para la preservación y custodia para futuras generaciones.

¿Quién puede hacer uso?

El depósito digital puede ser entregado por cada persona u organización responsable de producir y poner a disposición del público un documento digital.

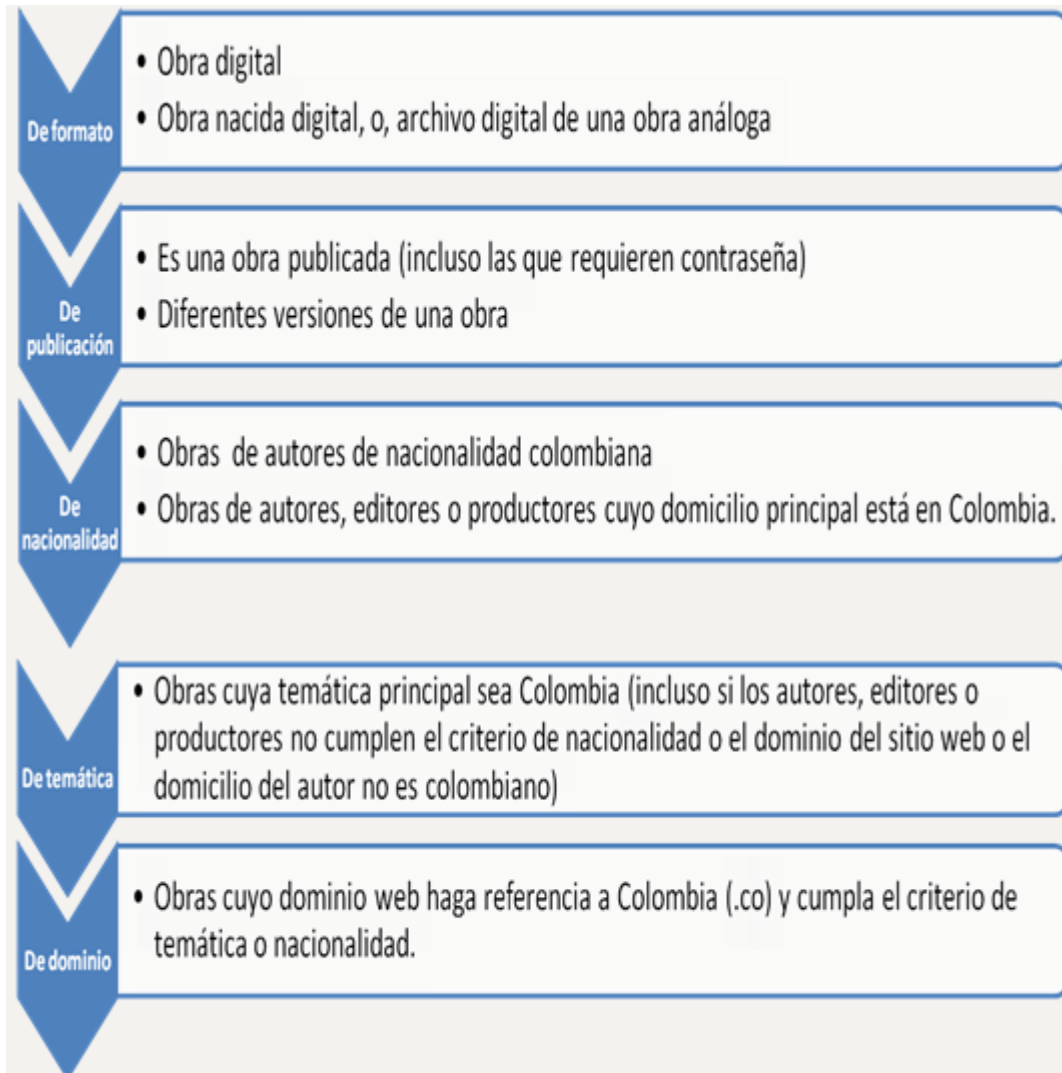
¿Cómo?

A través del formulario web para realizar el depósito de obras digitales (usuarios, recomendados por el comité).

¿Qué puede ser preservado?

Serán susceptibles de depósito las obras fuera de línea y en línea ya sean contenidos estáticos o dinámicos que cumplen los criterios de formato, publicación, origen, temática o dominio.

Criterios técnicos y de contenido para el depósito de la obra



**Las obras deben cumplir obligatoriamente los criterios de formato, de publicación y al menos uno de los criterios de nacionalidad, temática o dominio.

¿Qué documentos pueden depositarse?

Tipo de documento	Formatos
Texto	DOC, DOCX, XLS y XLSX (con paginación), PPT, PPTX, TXT, RTF, PDF, EPUB, FictionBook, ComicBook, HTML, XML, ODF, PostScript (PS), DVI, LaTeX.
Imágenes	JPG, JPE, PNG, SVG, TIFF, GIF, BMP
Videos	MPEG, MPG, MP4, AVI, FLV, MOV, 3GP, MP2, MKS y MK
Audio	WAV, MP3, MIDI, OGG, FLAC, MPC, Speex, MKA
Sitios web	Incluir la URL del sitio a depositar
Mapas	KML y KMZ

Procedimiento para los usuarios

1. Diligenciar el Directorio de Proveedores de la Biblioteca Nacional de Colombia en el link:
2. <http://www.bibliotecanacional.gov.co/content/biblioteca-nacional-invita-al-dep%C3%B3sito-digital-voluntario>

2. Acceder al formulario a través del siguiente enlace:
<http://www.bibliotecanacional.gov.co/deposito-electronico/>

Contacto:

Johanna Gallego Gutiérrez
 Depósito Digital Voluntario
Deposito-digital@bibliotecanacional.gov.co
 Biblioteca Nacional de Colombia